

RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025

---

Con fecha 31 de julio de 2025 se convocó por esta Dirección Gerencia proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación con destino en este Hospital.

Teniendo en consideración el periodo vacacional con el que ha coincidido el plazo de presentación de solicitudes, esta Dirección-Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en el apartado primero, f), de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M de 19 de junio 2018), esta Dirección Gerencia:

ACUERDA

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 30 de septiembre de 2025 de la convocatoria de un puesto de Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario Infanta Sofía, convocado por Resolución de 31 de julio de 2025

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Sebastián de los Reyes, 12 de septiembre de 2025

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez

